

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8490 *INVERSIONES ODONTOLÓGICAS 2016, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GLOBAL MANITOBA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que, el socio único de Inversiones Odontológicas 2016, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), en fecha 18 de noviembre de 2019, ha aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente, llevar a cabo la fusión por absorción de Global Manitoba, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), mediante la absorción de la última por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 18 de noviembre de 2019 (el "Proyecto de Fusión").

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

De conformidad con el artículo 52 de la LME, en la medida en que la Sociedad Absorbida es titular de forma directa de todas las participaciones sociales de la Sociedad Absorbente, son de aplicación los requisitos establecidos en el artículo 49 de la LME. Asimismo, de acuerdo con el artículo 42 de la LME, la fusión se ha acordado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley y sin informe de los Administradores sobre el Proyecto de Fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Madrid, 18 de noviembre de 2019.- Los Administradores mancomunados de Inversiones Odontológicas 2016, S.L.U. y de Global Manitoba, S.L.U, Javier Martín Ocaña y Global Mensa, S.L.U., representada por Gonzalo Santos Llorente.

ID: A190065442-1